



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
“COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO”

Elaborado por: Comisión de Planificación y Desarrollo
Dirección de Ingeniería de Información

JULIO 2014



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

CONTENIDO	Pág.
ACTA DE CREACIÓN	4
I.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL	5
I.1. Objetivo	5
I.2. Alcance	6
II.- BASE LEGAL	6
III.- DESCRIPCIÓN DE LA COMISION	
III.1.1. Objetivo	7
III.1.2. Funciones	7
III.1.3. Estructura	9
III.1.4. Organigrama Estructural	11
III.1.5. Diagrama de la estructura	12
IV. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES	
IV.1. DIRECCIÓN (Despacho)	13
IV.1.1. Objetivo	13
IV.1.2. Funciones	13
IV.2. COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA	15
IV.1.1. Objetivo	15
IV.1.2. Funciones	15
IV.3. COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA UNIVERSITARIA	17
IV.3.1. Objetivo	17
IV.3.2. Funciones	17



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.4. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	19
IV.4.1. Objetivo	19
IV.4.2. Funciones	19
IV.5. COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA	21
IV.5.1. Objetivo	21
IV.5.2. Funciones	21
IV.6. COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	23
IV.6.1. Objetivo	23
IV.6.2. Funciones	23
IV.7. ÁREA TÉCNICA COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN	25
IV.7.1. Objetivos	25
IV.7.2. Funciones	25
IV.8. ÁREA TÉCNICA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	26
IV.8.1. Objetivos	26
IV.8.2. Funciones	26
IV.9. ÁREA TÉCNICA DE APOYO A PROYECTOS	28
IV.9.1. Objetivos	28
IV.9.2. Funciones	28



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
4

Fecha:
16/04/2018

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ACTA DE CREACIÓN

La Comisión de Planificación y Desarrollo forma parte de la estructura interna de la Universidad Simón Bolívar, establecida en el decreto N° 878 del 18 de julio de 1967 y su objeto se define en el artículo 25 del Reglamento vigente de la Institución, donde se establece que *“La Comisión de Planificación es un organismo consultivo interdisciplinario al cual corresponde la elaboración de los planes y programas de desarrollo de la Universidad en las áreas académicas, de planta física, administrativa y financiera de acuerdo a las políticas generales establecidas por el Consejo Superior y con los lineamientos aprobados por los demás organismos de dirección universitaria. También le compete elaborar los planes de evaluación de las diferentes actividades de la Universidad.”*

El Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar en fecha 26 de febrero de 2014, aprobó una reestructuración de la Comisión de Planificación y Desarrollo.



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL

I.1. Objetivo

Reflejar la Estructura Organizativa de la Comisión de Planificación y Desarrollo (CPyD) con el fin de dar a conocer, la base legal, la estructura, el organigrama estructural, los objetivos y las funciones de cada una de sus áreas.

I.2. Alcance

Documentar desde el máximo nivel gerencial de la CPyD, hasta el nivel operativo del mismo, describiendo los objetivos y funciones respectivas de cada uno de sus niveles y áreas que la conforman.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

II. BASE LEGAL

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial 5.453 extraordinaria del 24 de marzo de 2000.
- De la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Gaceta Oficial N° 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Normas Generales del Control Interno, Gaceta Oficial N° 36.229 del 17 de junio de 1997.
- Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Gaceta Oficial N° 37.783 del 25 de septiembre del 2003.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario del 31 de julio de 2008
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010.
- Reglamento Interno de la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar. Gaceta Oficial N° 37.186 del 17 de abril de 2001.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

III.- DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

III.1.1. Objetivos

Elaborar los planes y programas de desarrollo de la Universidad en las áreas académicas, de planta física, administrativa y financiera de acuerdo a las políticas generales establecidas y los lineamientos aprobados, así como elaborar los planes de evaluación de las diferentes actividades de la Universidad.

Coordinar e integrar la planificación institucional en las dimensiones: estratégica, táctica y operativa. Asesorar y apoyar a las distintas instancias de la organización en la formulación de políticas y planes estratégicos, orientados al corto, mediano y largo plazo en los ámbitos académico, administrativo y organizacional. Ser la responsable de la promoción, seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, objetivos, planes, programas y proyectos de la Institución.

III.1.2. Funciones

1. Coordinar e integrar los procesos requeridos para la formulación, seguimiento y evaluación de todos los planes de la Institución, en las dimensiones estratégica, táctica y operativa.
2. Promover y garantizar que los procesos de planificación se conviertan en una práctica permanente en todas las instancias de la Institución.
3. Desarrollar, supervisar y evaluar el Sistema de Planificación de la USB, su metodología e instrumentos y servir de enlace con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU).



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

4. Suministrar información y reportes de análisis con alternativas y criterios generales que faciliten la toma de decisiones a las autoridades, a los consejos universitarios y demás instancias de cogobierno.
5. Coordinar el proceso de evaluación institucional de acuerdo a los requerimientos de las autoridades universitarias.
6. Revisar los modelos organizacionales existentes y los cambios propuestos, con la finalidad de adaptar la estructura institucional a la misión y visión de la USB, en concordancia con las leyes, reglamentos, planes y programas vigentes.
7. Promover y asesorar a todas las instancias de la Institución en el desarrollo y rediseño de sus objetivos y funciones, velando por la alineación de los objetivos, metas y programas de éstas con los planes: estratégicos, de desarrollo, de gestión y operativo anual.
8. Promover el uso de información estadística y de indicadores de gestión, que sirvan de soporte a los procesos de evaluación y a la toma de decisiones, en cualquiera de las instancias de la USB.
9. Otras funciones que le sean inherentes, de conformidad con el Reglamento General vigente de la USB, sin menoscabo de las atribuciones conferidas al Consejo Superior en materia de planificación y supervisión.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

III.1.3. Estructura

La CPyD es una unidad de apoyo y asesoría, adscrita al Rectorado. Estructuralmente, está conformada por un Director encargado de la dirección de la comisión (despacho), la cual coordina e integra el trabajo del conjunto de las Comisiones Permanentes que la conforman y las comisiones ad-hoc asignadas por el Consejo Directivo, si las hubiere, y para ello se apoya en las áreas técnicas, que son las encargadas de instrumentar las metodologías operativas para la realización del objetivo y funciones de la dirección.

Existe una comisión permanente para cada una de las siguientes áreas:

- Académica
- Planta física
- Administración y finanzas
- Evaluación de la gestión universitaria.

Estas comisiones permanentes están conformadas por comisionados internos y representantes de diversas instancias de la Institución. El Consejo Directivo podrá crear las comisiones ad-hoc que considere necesarias a fin de atender la formulación de planes específicos para atender estudios, problemas puntuales o proyectos especiales.

Para el apoyo de sus actividades cuenta con tres (3) áreas operativas, siendo estas: área técnica coordinadora de planificación, área técnica de evaluación institucional y área técnica de apoyo a proyectos. Estas áreas serán atendidas por un grupo de especialistas adscritos a la dirección, quienes realizarán las actividades de acuerdo con los planes establecidos en la Comisión.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
10

Fecha:
16/04/2018

UNIDAD:

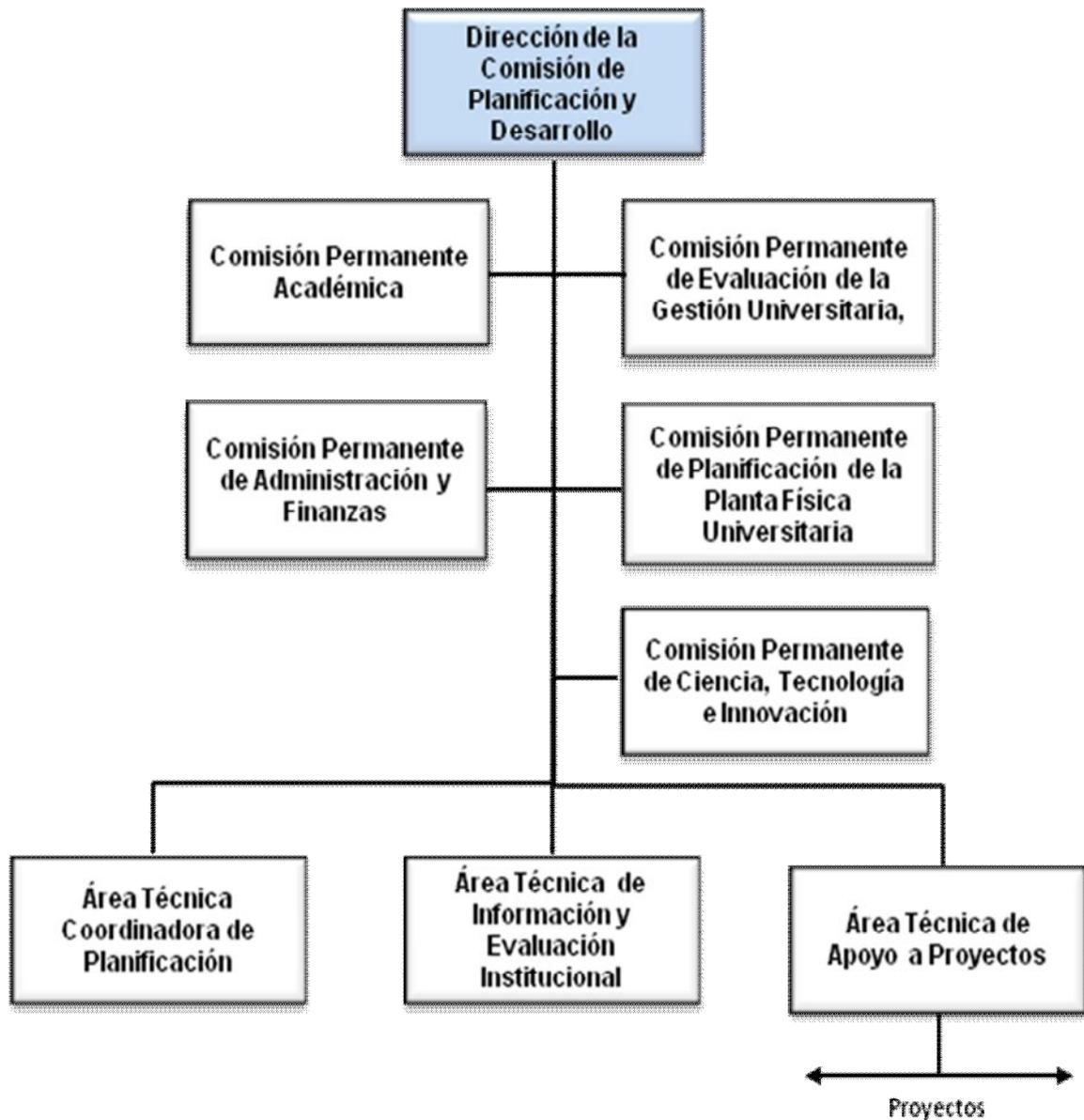
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La línea de mando está estructurada jerárquicamente en primera instancia por el Rector, en segunda instancia por el Director o la Directora de la CPyD, apoyado en un(a) asistente y un equipo de profesionales.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

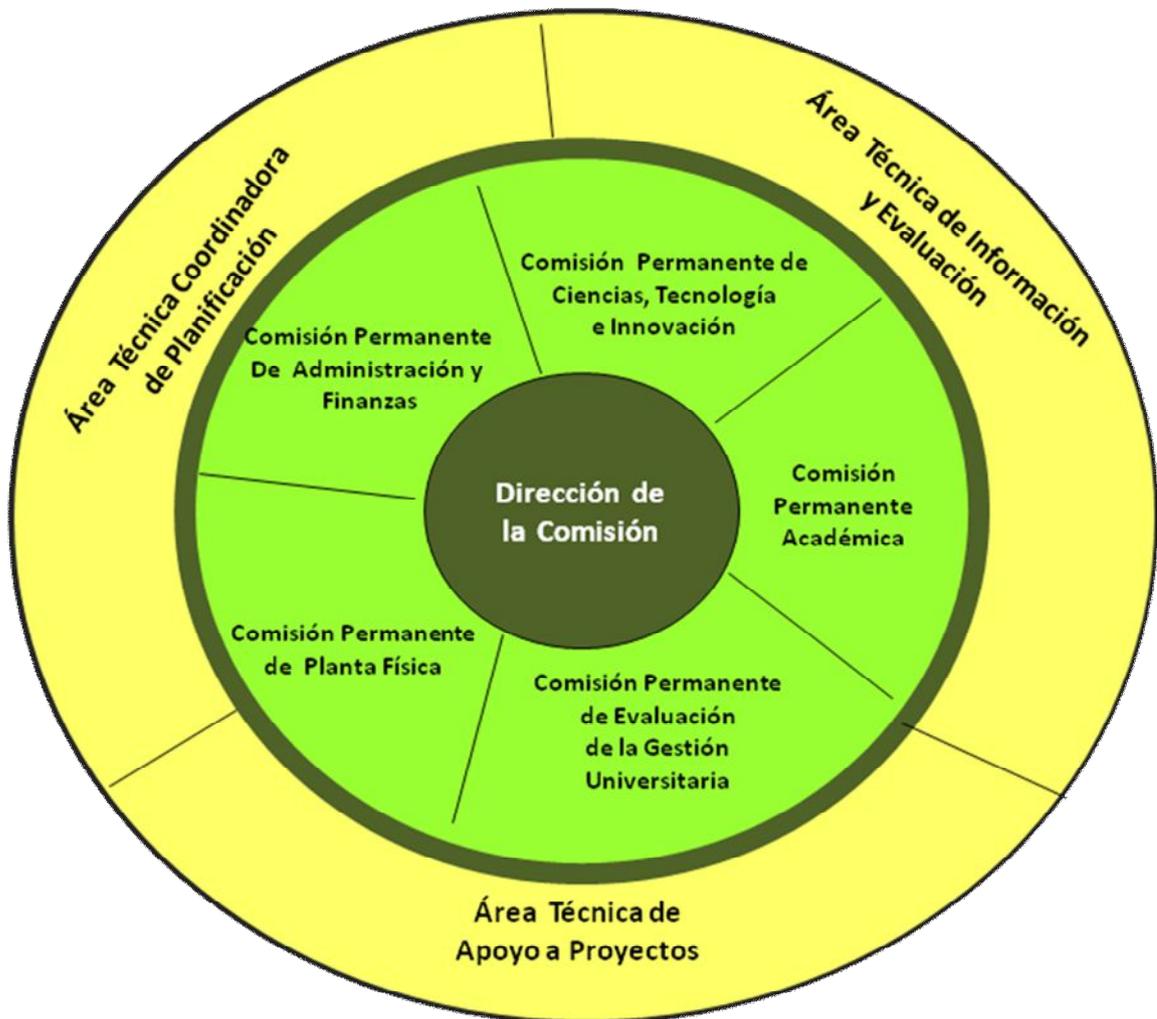
III.1.4. Organigrama estructural



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

III.1.5. Diagrama de la estructura



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.- DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES

IV.1. DIRECCIÓN (Despacho)

IV.1.1. Objetivo

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades de las Comisiones permanentes y de las áreas adscritas.

IV.1.2. Funciones

1. Planificar en conjunto con las comisiones permanentes y las áreas adscritas las actividades a realizar a corto, mediano y largo plazo.
2. Coordinar las actividades orientadas a la formulación de los planes estratégicos y de gestión de la Institución.
3. Coordinar la gestión de riesgo de una manera integral, transversal a todos los procesos de la Institución.
4. Dirigir, controlar y supervisar la ejecución de los planes de la CPyD.
5. Coordinar las actividades realizadas por las áreas adscritas, las comisiones permanentes y las comisiones at hoc.
6. Asistir y asesorar a las autoridades y al equipo directivo en el desarrollo de los planes estratégicos, de gestión y operativos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
14

Fecha:
16/04/2018

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

7. Evaluar continuamente los resultados de la gestión institucional y presentar las conclusiones y recomendaciones al Consejo Directivo.
8. Los demás que se señalen en el Reglamento General de la Universidad y los acuerdos del Consejo Directivo.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.2. COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Miembros de la Comisión:

Director(a) de la CPyD, Directores de División, Decanos(as) de Estudios, Decano(a) de Investigación y Desarrollo, Decano(a) de Extensión, Director(a) de Desarrollo Profesional y un representante nombrado por cada Fundación.

IV.2.1. Objetivo

Formular y evaluar las estrategias en el área de docencia, investigación y extensión, con el fin de presentar al Consejo Académico recomendaciones y propuestas de cambio en los planes estratégicos, de gestión y operativos, como un apoyo a la gestión académica de la Institución.

IV.2.2. Funciones

1. Estudiar, analizar y evaluar transversalmente el modelo curricular de la USB, proponiendo alternativas para optimizar los procesos de transformación y modernización de la oferta académica. Enmarcada ésta en una educación centrada en el estudiante y en la constante búsqueda de la excelencia.
2. Analizar las políticas generales relacionadas con el planteamiento, desarrollo y evaluación curricular, en concordancia con la misión de la USB, proponiendo y



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

promoviendo la constante actualización y renovación de acuerdo a los procesos de acreditación.

3. Estudiar, analizar y promover la inserción, entre otros, de conceptos como el aprendizaje permanente, el desarrollo de competencias pertinentes y de capacidad para emprender, como nuevos ejes curriculares que la sociedad demanda.
4. Estudiar y promover la inserción de nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos en los planes de estudio, estableciendo estrategias educativas apoyadas en las tecnologías de información y comunicación.
5. Desarrollar los planes relacionados con los procesos de investigación y Extensión de la Institución.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.3. COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA UNIVERSITARIA

Miembros de la Comisión:

Director de de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Director de Planta Física, dos representantes nombrados por el Rector, un representante de la Unidad de Laboratorios y de la Dirección de Servicios Telemáticos.

IV.3.1. Objetivo

Formular y evaluar las estrategias en el área de Planta Física e infraestructura, con el fin de presentar a las Autoridades Rectorales recomendaciones y propuestas de cambio en los planes estratégicos, de gestión y operativos, como un apoyo a la gestión de los espacios físicos e infraestructura de la Institución.

IV.3.2. Funciones

1. Asesorar a las autoridades y demás órganos de dirección, en la formulación de los planes estratégicos, de gestión y operativos de la infraestructura institucional, bajo una concepción integral, incorporando laboratorios, tecnología de información y espacios físicos.
2. Evaluar la formulación y el desarrollo de proyectos de nuevas edificaciones, de ampliación y modernización de la



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

infraestructura, de acuerdo con los planes de gestión y operativos de la Institución.

3. Verificar y evaluar el establecimiento y actualización de los sistemas de registro y control de los equipos, tecnología y planta física institucional, como insumos indispensables para la correcta planificación de los recursos físicos y tecnológicos.
4. Establecer, revisar y mantener actualizados los criterios de uso y asignación de los espacios físicos y equipos en las sedes de la USB.
5. Proponer mecanismos, normativas y guías, así como, indicadores para la evaluación, redistribución o reasignación de los espacios físicos, los equipos y las tecnologías de información.
6. Establecer criterios, monitorear y evaluar la elaboración de los Planes de Desarrollo de la Infraestructura Institucional de las sedes de la USB en concordancia con el Plan Estratégico.
7. Presentar informes periódicos al Rector con los resultados de los análisis y propuestas elaboradas por la comisión.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.4. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Miembros de la Comisión:

Director(a) de de la Comisión de Planificación y Desarrollo, Director(a) de Finanzas, Director(a) de Servicios, Director(a) de Recursos Humanos y dos representantes nombrados por el Rector.

IV.4.1. Objetivo

Formular y evaluar las estrategias en el área administrativa y financiera, con el fin de presentar a las Autoridades Rectorales recomendaciones y propuestas de cambio en los planes estratégicos, de gestión y operativos, como un apoyo a la gestión administrativa y financiera de la Institución.

IV.4.2. Funciones

1. Asesorar a las Autoridades en la formulación de los planes estratégicos, de gestión y operativos, del área administrativa y financiera de la Institución, bajo una concepción integral.
2. Vincular los planes estratégicos, de gestión y operativos a los presupuestos de inversión en activos fijos y operativos de la Institución.
3. Evaluar la ejecución de los planes en el área administrativa y los resultados en términos de eficiencia, eficacia y economía.



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

4. Evaluar la ejecución de los proyectos en el área administrativa y sus resultados de acuerdo al plan formulado y de ser necesario proponer cambios.
5. Generar propuestas orientadas a mejorar la eficiencia y calidad de los servicios en el área administrativa.
6. Evaluar la ejecución del presupuesto, los resultados y la situación financiera en términos de eficiencia, eficacia y economía y, de ser pertinente, proponer a las Autoridades los cambios que sean necesarios.
7. Generar modelos que garanticen la entrega oportuna y confiable de información presupuestaria, financiera y administrativa, con el objetivo de satisfacer los requerimientos internos y externos.
8. Presentar informes periódicos al Rector con los resultados de los análisis y propuestas elaboradas por la comisión.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.5. COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Miembros de la Comisión:

Director(a) de la Comisión de Planificación y Desarrollo, el Director(a) de Ingeniería de Información, el responsable del Área de Información y Evaluación Institucional, un representante de la Secretaría y dos representantes nombrados por el Rector.

IV.5.1. Objetivo:

Evaluar los resultados de la gestión Universitaria y las propuestas de cambio en la estructura organizativa presentadas por las unidades, con el fin de suministrar al Consejo Directivo y a las diferentes instancias de la Institución recomendaciones útiles para la toma de decisiones y cambios oportunos en los planes estratégicos, de gestión y operativos.

IV.5.2. Funciones:

1. Evaluar y seleccionar los datos estadísticos propuestos por el área técnica correspondiente, a fin de realizar la evaluación institucional.
2. Evaluar los procedimientos para la recolección de datos cualitativos y cuantitativos y sugerir cambios para su mejora.
3. Evaluar el proceso de rendición de cuentas y proponer cambios que permitan a las unidades ser eficientes en la presentación de sus informes.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

4. Promover el uso de indicadores como herramienta para la evaluación y análisis de la gestión institucional y para el proceso de toma de decisiones en los diferentes niveles de la Institución.
5. Evaluar y aprobar la incorporación o desincorporación de indicadores financieros y de gestión que propongan las diferentes dependencias.
6. Proponer mejoras a la estructura de los informes internos que deben ser presentados a las diferentes instancias internas de la Institución.
7. Revisar y validar los informes emitidos por la Unidad de Apoyo.
8. Recibir y evaluar los cambios estructurales propuestos por las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad, y determinar si son pertinentes con los planes operativos, de gestión y estratégicos.
9. Evaluar los resultados de la ejecución de los planes de la universidad con base en los indicadores y en los informes internos, a fin de presentar recomendaciones y proponer modificaciones en los planes y proyectos institucionales, en sus niveles estratégico, táctico y operativo.
10. Presentar informes periódicos al Rector con los resultados de los análisis y propuestas elaboradas por la comisión.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.6. COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Miembros de la Comisión:

Decano(a) de Investigación y Desarrollo (quien ejercerá la coordinación), Decano(a) de Estudios de Postgrado, Decano(a) de Estudios Profesionales, Decano(a) de Extensión, Director(a) de División Académica, Director(a) de la Unidad de Laboratorio, Presidente de Funides y tendrá una secretaria ejecutiva nombrada por la CPyD.

IV.5.1. Objetivo:

Formular y evaluar las estrategias en ciencia, Tecnología e innovación enmarcadas en los planes estratégicos de desarrollo, planes de gestión y planes operativos de la universidad

IV.5.2. Funciones:

1. Realizar los planes estratégicos en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) enmarcados en los planes estratégicos de Desarrollo, planes de gestión y planes operativos de la Universidad.
2. Asesorar al Consejo Directivo, a las autoridades y demás órganos de dirección universitaria, en materia de planificación estratégica en las áreas de CTI.
3. Estudiar, analizar y evaluar transversalmente la problemática de la CTI en la Universidad.



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

4. Analizar las políticas generales relacionadas con el planteamiento, desarrollo y evaluación de la CTI.
5. Convocar y atender sugerencias de las diversas instancias internas vinculadas con los temas de CTI.
6. Atender y coordinar estudios específicos para apoyar el desarrollo de la CTI.
7. Vincular los planes de la universidad con los planes nacionales de la CTI.
8. Realizar estudios sobre las tendencias en CTI.
9. Apoyar a la Comisión de Planificación y Desarrollo en la realización de planes de CTI y otros estudios que la misma podrá efectuar.
10. Presentar informes periódicos al Consejo Académico con los resultados de los análisis y propuestas elaboradas por la comisión.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV. 7. AREA TÉCNICA COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN:

IV.7.1. Objetivo

Coordinar y asesorar a las distintas unidades ejecutoras en la formulación de planes operativos, de proyectos y en el proceso de rendición de cuentas de los mismos.

IV.7.2. Funciones:

1. Apoyar y orientar a todas las unidades ejecutoras de la Institución en la formulación de los planes operativos y las modificaciones posteriores con base a los planes estratégicos y de gestión.
2. Diseñar y elaborar, de manera coordinada con la Dirección de Finanzas la metodología que ha de aplicarse para integrar el Plan Operativo Anual (POA) como base para la formulación del presupuesto anual.
3. Obtener los datos requeridos de las unidades, para la preparación de informes y realizar el seguimiento, evaluación y control de la ejecución de los planes operativos anuales y el logro de las metas, proyectos y los objetivos propuestos.
4. Ofrecer talleres de formación para promover y facilitar la actividad de planificación operativa.
5. Realizar las demás funciones que le asigne el Director, de acuerdo a su área de competencia, en colaboración y apoyo al objetivo y funciones de la CPYD.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.8. ÁREA TÉCNICA DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

IV.8.1. Objetivo:

Recolectar, organizar y resguardar los datos cuantitativos y cualitativos, y preparar indicadores e informes con el fin de satisfacer los requerimientos internos y externos de información institucional y facilitar la rendición de cuentas para apoyar el proceso de toma de decisiones.

IV.8.2. Funciones:

1. Coordinar la recolección de datos cuantitativos y cualitativos vinculados con la gestión de todas las dependencias de la Universidad.
2. Clasificar, organizar y resguardar todos los datos recolectados.
3. Evaluar los nuevos requerimientos de información proveniente de las unidades ejecutoras, consejos, equipo directivo o equipo rectoral y Entes Externos para generar los procedimientos y obtener los datos necesarios.
4. Mantener actualizado el modelo de indicadores de la Universidad.
5. Calcular los indicadores para los informes, de acuerdo con los datos disponibles.
6. Elaborar los informes de rendición de cuentas oficiales para uso interno y externo.



UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

7. Presentar los informes oficiales a la Comisión permanente de Evaluación de la Gestión Universitaria y realizar los ajustes de acuerdo a las observaciones recibidas.
8. Presentar los informes a los Consejos de la Universidad y a los Entes Externos.
9. Cualquier función adicional relacionada con la captación de datos y la preparación de informes para uso institucional que le asigne el Director, de acuerdo a su área de competencia, en colaboración y apoyo a la misión y funciones de la CPyD.

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

IV.9. ÁREA TÉCNICA DE APOYO A PROYECTOS

IV.9.1. Objetivo:

Brindar el apoyo administrativo a la gestión de los proyectos institucionales, a fin de garantizar su ejecución y culminación de acuerdo a lo planificado.

IV.9.2. Funciones:

1. Investigar Las posibilidades de captar financiamiento para proyectos destinados a las mejoras internas de la Institución.
2. Asesorar a los coordinadores en la formulación del proyecto.
3. Administrar el presupuesto asignado para el desarrollo del proyecto.
4. Coordinar reuniones de los miembros de cada proyecto.
5. Mantener el registro de los avances del proyecto, en tiempo, costos y resultados.
6. Mantener organizadas las minutas que resulten de cada reunión que realicen el equipo de los distintos proyectos.
7. Realizar en conjunto con el responsable del proyecto las modificaciones en relación con el tiempo, el costo y las actividades propuestas inicialmente.
8. Preparar los informes parciales para su presentación al Consejo Directivo.
9. Elaborar en conjunto con el responsable del proyecto los informes de avance y cierre del proyecto, para su presentación al Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Páginas:
29

Fecha:
16/04/2018

UNIDAD:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

10. Cualquier otra función relacionada con la gestión administrativa del proyecto.